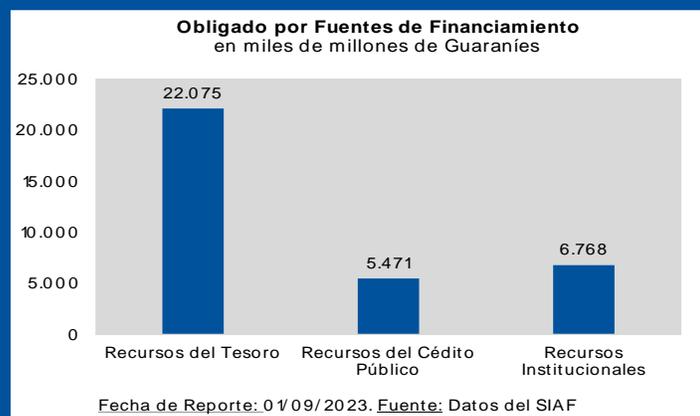
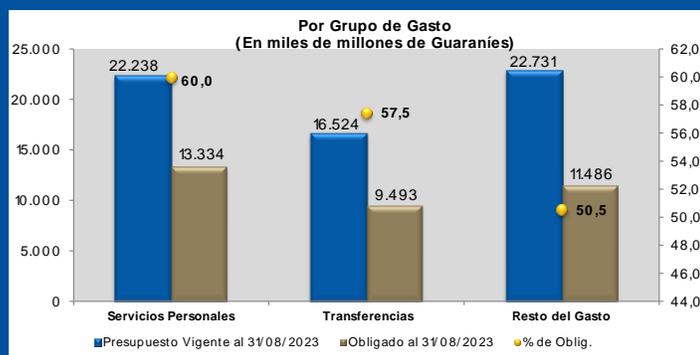
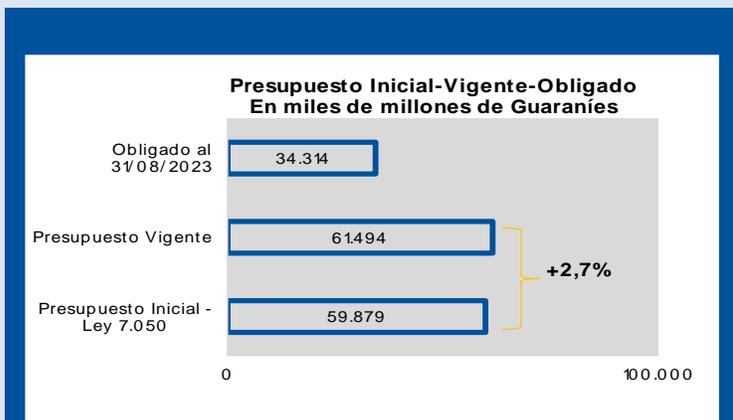


## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A AGOSTO/2023

### ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Presupuesto inicial aprobado por la Ley 7.050/2023 fue de G. 59,9 billones.



### Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial

El incremento de 2,7% del presupuesto vigente, se explica en parte por los aumentos en los grupos de gastos de Inversión Financiera y Transferencias, producto de las modificaciones presupuestarias, como ser, para realizar inversiones con los recursos excedentes del Fondo de Jubilaciones de los Programas Contributivos Civiles por el MH y para pagos de aportes de capital a los organismos financieros internacionales; para el financiamiento de proyectos productivos a través del MAG, para el apoyo a atletas becados por la SND, y aportes o subsidios al transporte público por MOPC, entre otros.

### Obligación por Grupo de Gastos

La obligación al periodo analizado asciende a G. 34,3 billones, que representa el 55,8% del presupuesto vigente, donde la mayor participación se concentra en los grupos de gastos de servicios personales, y transferencias, que en su conjunto llevaron el 66,5% de la ejecución.

En cuanto al grupo de servicios personales, se menciona el reajuste salarial del 16% implementado para docentes en dos etapas, por un lado, del 8% a partir del mes de marzo y, por otro lado, 8% a partir de julio. Asimismo, gran parte de la distribución del gasto en servicios personales se destinaron para los sectores de salud y fuerza pública.

En lo referente a las Transferencias, el 50% del desembolso fue para jubilados y pensionados, de las cuales se destaca para el sector no contributivo, para el pago a los beneficiarios de la pensión alimentaria, conforme a la Ley N° 3.728/2009.

### Comportamiento por Fuente de Financiamiento

El 64% de la ejecución presupuestaria de los 3 Poderes del Estado, y las demás Entidades de la Administración Central, fueron financiadas con recursos del Tesoro, los cuales provienen en su mayoría de los Impuestos.

### Ejecución mensual

De la ejecución que va del año, en el mes de marzo se obtuvo la mayor erogación a diferencia de los demás meses, el mayor impacto fue para horrar la deuda pública del país.

Así también, se realizó el primer reajuste salarial para los docentes.

*Obligación por Entidad al 31/08/2023. Incluye las Transferencias  
Consolidables*

En miles de millones de guaraníes (Todas las FF)

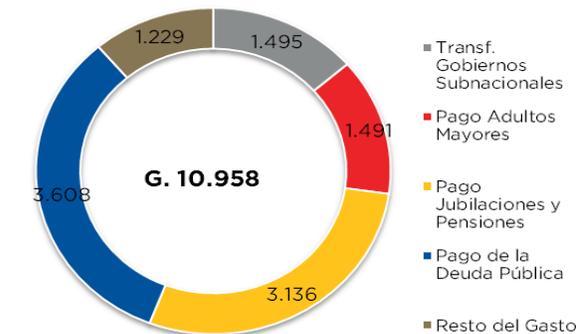
Entidad	Presupuesto Aprobado Ley 7.050/2023	Presupuesto Vigente 31/08/2023	Obligado Agosto 2023	% Oblig.	Part. Ejéc.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>557</b>	<b>585</b>	<b>333</b>	<b>57,0%</b>	<b>1,0</b>
Congreso Nacional	130	130	74	56,7%	0,2
Cámara De Senadores	178	178	106	59,5%	0,3
Cámara De Diputados	249	277	154	55,5%	0,4
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>55.948</b>	<b>57.494</b>	<b>31.917</b>	<b>55,5%</b>	<b>93,0</b>
Presidencia De La República	10.29	1.151	558	48,4%	1,6
Vicepresidencia De La República	14	14	9	60,6%	0,0
Ministerio Del Interior	3.371	3.353	2.052	61,2%	6,0
Ministerio De Relaciones Exteriores	681	724	442	61,1%	1,3
Ministerio De Defensa Nacional	2.170	2.188	1.301	59,5%	3,8
Ministerio De Hacienda	19.923	20.798	10.958	52,7%	31,9
Ministerio De Educación Y Ciencias	10.224	10.253	5.901	57,6%	17,2
Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	8.095	8.317	5.036	60,5%	14,7
Ministerio De Justicia	439	453	242	53,3%	0,7
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	758	834	354	42,5%	1,0
Ministerio De Industria Y Comercio	142	155	81	52,5%	0,2
Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	6.903	7.001	3.917	55,9%	11,4
Ministerio De La Mujer	19	22	12	51,7%	0,0
Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	334	368	194	52,9%	0,6
Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible	75	76	38	50,5%	0,1
Ministerio De Desarrollo Social	592	592	360	60,8%	1,0
Ministerio De Urbanismo Y Vivienda Y Habitat	746	751	319	42,5%	0,9
Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia	107	110	54	49,6%	0,2
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	327	334	90	26,9%	0,3
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>3.186</b>	<b>3.228</b>	<b>1.953</b>	<b>60,5%</b>	<b>5,7</b>
Corte Suprema De Justicia	1.468	1.489	880	59,1%	2,6
Justicia Electoral	671	670	443	66,2%	1,3
Ministerio Público	679	694	407	58,7%	1,2
Consejo De La Magistratura	36	38	20	51,8%	0,1
Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados	43	44	26	59,2%	0,1
Ministerio De La Defensa Pública	275	276	167	60,7%	0,5
Sindicatura General De Obras	14	17	9	50,6%	0,0
<b>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>163</b>	<b>163</b>	<b>100</b>	<b>61,3%</b>	<b>0,3</b>
Contraloría General de la República	163	163	100	61,3%	0,3
<b>OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>44,2%</b>	<b>0,0</b>
Defensoría del Pueblo	18	18	8	40,9%	0,0
Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura	6	6	3	54,7%	0,0
<b>Totales</b>	<b>59.879</b>	<b>61.494</b>	<b>34.314</b>	<b>55,8%</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SA F fecha del reporte 01/09/2023

Del total de G. 34,3 billones obligados al término del mes de agosto del corriente año, el 75% (G. 25,8 billones) corresponden a las siguientes 4 entidades: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A continuación, se mencionan los gastos más importantes realizados por cada una de estas entidades:

En miles de millones de Guaraníes



Fecha de Reporte: 01/09/2023 Fuente: Datos del SIAF

La obligación financiera del **Ministerio de Hacienda** asciende a un total de G. 10,9 billones, de los cuales, G. 6,1 billones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a Gobiernos Subnacionales, pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, y G. 3,6 billones para honrar la deuda pública del país.

G. 2.651 miles de millones

Servicio Educativo en Primer y Segundo Ciclo de EEB

01

G. 986 mil millones

Servicio Educativo en el Tercer Ciclo de EEB y EM

02

G. 229 mil millones

Brindar servicios educativos a jóvenes y adultos de 15 años y más

03

G. 175 mil millones

Alimento Escolar, y Útiles Escolares.

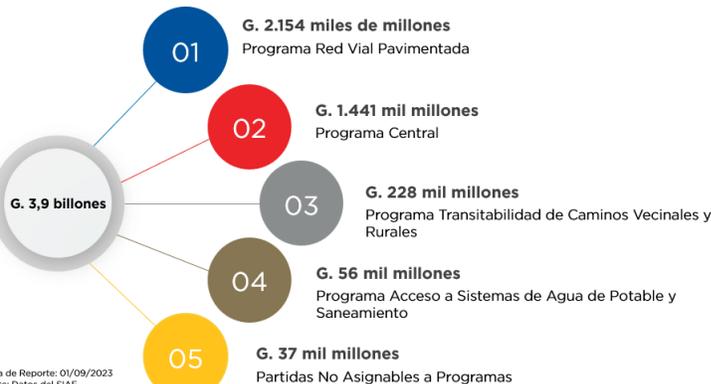
04

Fecha de Reporte: 01/09/2023 Fuente: Datos del SIAF

En cuanto al **Ministerio de Educación y Ciencias**, cuya obligación total asciende a G. 5,9 billones, de los cuales, G. 3,9 billones se destinaron para los servicios educativos del primer y segundo ciclo, tercer ciclo de la educación escolar básica y educación media, así como para educación de jóvenes y adultos de 15 años y más.

Por otra parte, la institución destinó G. 83 mil millones en concepto de Alimentación Escolar para la distribución en zonas de Asunción, y G. 92 mil millones para la entrega de Canastas de Útiles Escolares.

Por su parte, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** obligó G. 5 billones, de los cuales, G. 2,7 billones fueron para servicios personales, y, G. 1,5 billones en compra de medicamentos u otros productos químicos.



Fecha de Reporte: 01/09/2023 Fuente: Datos del SIAF

Por último, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** utilizó un total de G. 3,9 billones, de los cuales, G. 2,2 billones fueron destinados al Programa de red vial pavimentada, siendo los de mayores recursos, los proyectos: Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7; Y Habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso colonia Menonita.

El Programa de Caminos vecinales, tuvo una obligación de G. 228 mil millones, principalmente para los proyectos: Mejoramiento de caminos vecinales y puentes en la Región Oriental, y Mejoramiento de 160 km de caminos vecinales en la Región Oriental.